

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/47/2020**, formado con motivo del oficio con la referencia alfanumérica 255/CJCAM/SEJEC-P/20-2021 de fecha 30 de septiembre de 2020, enviado por la Dra. Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, recibido en esta Oficialía de Partes el día 2 de octubre a las 13:05 horas de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha cinco de octubre de dos mil veinte. -----

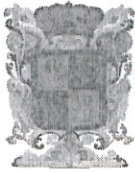
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día de hoy **cinco de octubre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha cinco de octubre del año en curso, constante de tres hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

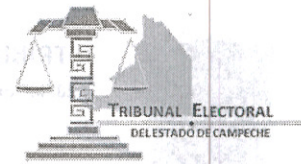
Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2020. Por una Justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía
campechana"



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/AG/47/2020

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el oficio con la referencia alfanumérica 255/CJCAM/SEJEC-P/20-2021 de fecha 30 de septiembre de 2020, enviado por la Dra. Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, recibido en esta Oficialía de Partes el día 2 de octubre a las 13:05 horas de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.---

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA. -----

PRIMERO: Con el oficio con referencia alfanumérica 255/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha 30 de septiembre de 2020, enviado por la Dra. Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, recibido por la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el cual contiene el **"ACUERDO GENERAL NÚMERO 05/CJCAM/20-2021, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL,**

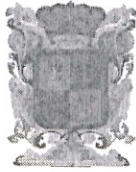


RELATIVO A LAS MEDIDAS DE REANUDACIÓN GRADUAL DE LABORES EN LOS JUZGADOS DE CONCILIACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic); ante ello, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con referencia alfanumérica TEEC/AG/47/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlense el acuerdo para que obre como corresponda.-----

SEGUNDO: Se tiene a la Dra. Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, informando a través del oficio con referencia alfanumérica 255/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha 30 de septiembre de 2020, el **"ACUERDO GENERAL NÚMERO 05/CJCAM/20-2021, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS DE REANUDACIÓN GRADUAL DE LABORES EN LOS JUZGADOS DE CONCILIACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"** (sic).-----

TERCERO: Envíense para conocimiento, el oficio con referencia alfanumérica 255/CJCAM/SEJEC-P/20-2021, de fecha 30 de septiembre de 2020, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172

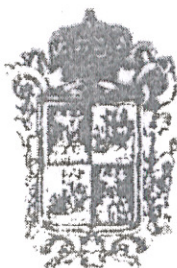


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2020. Por una Justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"



del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez. **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA**
 Magistrado Presidente. **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra María Eugenia Villa Torres.
 Secretaria General de Acuerdos.

Con esta misma fecha (5 de octubre de 2020), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----